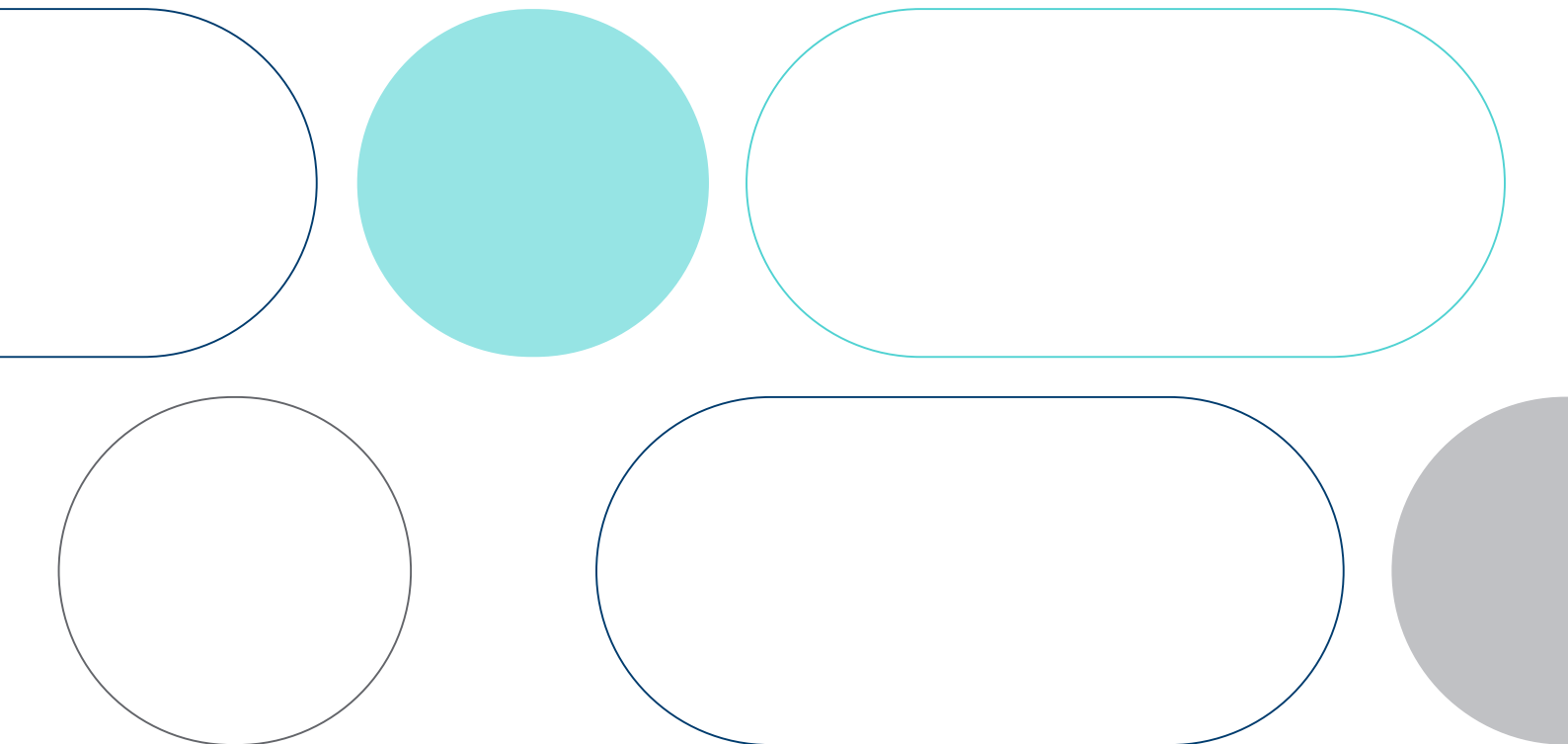


Comisión de Sostenibilidad

13/02/2026

Memoria de Actividades de la Comisión
de Sostenibilidad del ejercicio 2025



Índice

1	Introducción.....	3
2	Composición	3
3	Dedicación	4
4	Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2025	5
5	Evaluación y conclusiones	7

1 Introducción

El Plan Anual de Actuación de la Comisión de Sostenibilidad de 2026, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 18 ter n) del Reglamento del Consejo de Administración de Redeia Corporación, S.A. (en adelante, la **"Compañía"** o la **"Sociedad"** y ésta conjuntamente con las sociedades de su grupo, **"Redeia"**), contempla la elaboración de una Memoria anual de las actividades de la Comisión desarrolladas en el ejercicio 2025, que constituye el objeto del presente documento.

La estructura, composición, funciones y responsabilidades de la Comisión de Sostenibilidad (la **"Comisión"**) están establecidas en el artículo 24 bis de los Estatutos Sociales y desarrolladas en los artículos 18 bis y 18 ter del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias: supervisar el cumplimiento de la política de sostenibilidad de Redeia, las acciones y propuestas en materia de sostenibilidad, el Compromiso de Sostenibilidad 2030, la política de sostenibilidad y su vinculación con el Plan Estratégico, los procesos de relación con los distintos grupos de interés, la información en materia de sostenibilidad conforme a los estándares internacionales de referencia, la revisión y validación de informes en relación con ámbitos concretos de la sostenibilidad y la supervisión del cumplimiento y revisión del Código Ético y de Conducta.

2 Composición

La Comisión está formada por tres (3) miembros designados entre los consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de sus miembros consejeros independientes. Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Presidenta de la Comisión es una consejera independiente elegida por la Comisión entre sus miembros, y el Secretario es el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión desempeñan su cargo por un período no superior a cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, y cesan cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Presidente será sustituido cada cuatro (4) años y podrá ser reelegido.

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Cargo		Antigüedad	Categoría de Consejero
Presidenta	D ^a Natalia Fabra Portela	14.07.2025	Externo Independiente
Vocales	D ^a Esther María Rituerto Martínez	31.05.2022	Externo Dominical (SEPI)
	D. Albert Castellanos Maduell	14.07.2025	Externo Independiente

Durante el ejercicio 2025 la composición de la Comisión ha sufrido las siguientes modificaciones:

- D^a Natalia Fabra Portela fue designada miembro de la Comisión por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de julio de 2025, para cubrir la vacante producida en la Comisión tras la finalización del mandato como consejero independiente de D. Marcos Vaquer Caballería. Asimismo, en la referida fecha, la Comisión de Sostenibilidad acordó nombrar Presidenta de la Comisión a D^a Natalia Fabra Portela.
- D. Albert Castellanos Maduell fue designado miembro de la Comisión por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de julio de 2025, para cubrir la vacante producida en la Comisión tras la finalización del mandato como consejera independiente de D^a. Elisenda Malaret García.

Por consiguiente, y en cumplimiento de las exigencias previstas en los textos corporativos de la Sociedad y de las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, el 66,7% de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad son consejeros independientes, entre ellos su Presidenta, y el 33,3% se corresponde con un consejero dominical, no formando parte de esta Comisión ningún consejero ejecutivo. Por otro lado, el 66,7% de los miembros de la Comisión son mujeres.

Para mayor información se puede consultar en la [página web](#) de la Compañía información detallada sobre los miembros de esta Comisión y su trayectoria profesional.

3 Dedicación

La Comisión de Sostenibilidad, a través de su Presidenta, ha informado de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones de este último inmediatamente siguientes a cada reunión de la Comisión y ha puesto a disposición de todos los consejeros, a través de la intranet “portal del consejero”, la documentación correspondiente a las sesiones y copia de las actas de las mismas. Por su parte, el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad han facilitado a la Comisión el acceso a información de modo adecuado, oportuno y suficiente, asegurándose de que la Comisión cuente con recursos suficientes para cumplir su cometido

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Sostenibilidad ha celebrado doce (12) sesiones, siendo una (1) de ellas de carácter extraordinario, informando al Consejo de Administración de todas las sesiones (ordinarias y extraordinarias) y, en particular, de las actividades desarrolladas por la Comisión. Las reuniones ordinarias de la Comisión se han celebrado con antelación suficiente a las reuniones del Consejo de Administración.

A sus reuniones han asistido, bien presencialmente bien por videoconferencia, la totalidad de sus miembros, sin que se haya producido ninguna inasistencia o asistencia mediante representación. En este sentido, el número de asistencias es de 36, que corresponde a un porcentaje del 100%.

La Presidenta del Consejo y el Consejero Delegado no asisten a las reuniones de la Comisión. A lo largo del ejercicio 2025, a petición de la propia Comisión, y previa invitación de la Presidenta de la Comisión, han asistido las siguientes personas para informar, exclusivamente, sobre asuntos relacionados con las áreas de su competencia, salvaguardándose, en todo momento, la independencia de la citada Comisión: Directora Corporativa de Sostenibilidad y Estudios, Directora

Corporativa de Relaciones Institucionales, Comunicación y Territorio, Director Corporativo Económico-Financiero, Directora de Aprovisionamientos, Directora de Desarrollo Sostenible, Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión, Directora de Personas y Cultura, Jefa del Departamento de Sostenibilidad, Jefa del Departamento de Información y Compromiso Sostenible, Jefa del Departamento de Gobierno Corporativo, Jefa del Departamento de Organización, Compensación y Relaciones Laborales, Jefa del Departamento de Análisis e Información Estadística, Jefa del Departamento de Gestión Sostenible, y Jefe del Departamento de Innovación Social.

Igualmente, a una sesión de la Comisión, asistieron, como invitados externos, el responsable de Riesgos y Sostenibilidad de la firma PricewaterhouseCoopers, S.L., así como el socio responsable de la auditoría de cuentas de Redeia correspondiente al ejercicio 2024 de la firma Ernst & Young, S.L., y la socia de Sostenibilidad, responsable del proceso de verificación externa del Estado de Sostenibilidad de Redeia correspondiente al ejercicio 2024 (esta última en cuatro sesiones); todos ellos, exclusivamente, para informar sobre asuntos relacionados con las áreas de su competencia, salvaguardándose, en todo momento, la independencia de la citada Comisión. Asimismo, asistió como invitado a una sesión de la Comisión el Presidente de la Comisión de Auditoría, en relación con la Información no financiera del Grupo Consolidado de Redeia e Información de Sostenibilidad 2024 y su verificación externa.

4 Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2025

Las principales tareas que ha desarrollado la Comisión durante el ejercicio 2025, entre otras, se resumen en las siguientes (art. 18 Ter del Reglamento del Consejo de Administración):

- Supervisión del cumplimiento del Objetivo Gerencial de Sostenibilidad 2024.
- Revisión del Objetivo Gerencial de Sostenibilidad para 2025.
- Análisis del Informe sobre la gestión de Riesgos y Oportunidades asociados al cambio climático 2024 (*Task force on Climate-related Financial Disclosure*).
- Revisión del Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo Consolidado de Redeia e Información de Sostenibilidad 2024, así como análisis de su verificación externa.
- Seguimiento del Plan de Sostenibilidad 2023-2025.
- Análisis del estado de situación del nuevo Plan de Sostenibilidad (2026-2029).
- Análisis del Plan de Innovación Social 2026-2029.
- Seguimiento de los Criterios de Sostenibilidad en el proceso de aprovisionamientos.
- Supervisión y conformidad al contenido de los apartados del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sostenibilidad.
- Análisis y elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, del Informe de Sostenibilidad 2024, así como análisis de su verificación externa.

- Seguimiento del Plan de Acción de Cambio Climático 2030.
- Supervisión de los avances de la Hoja de Ruta de Economía Circular de Redeia.
- Análisis y elevación al Consejo de Administración del Informe Anual de Gestión del Código Ético y de Conducta de Redeia, correspondiente al ejercicio 2024.
- Revisión de la actualización del Código Ético y de Conducta de Redeia.
- Análisis del Informe de contribución 2024 de Redeia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Supervisión de los resultados de los estudios de percepción de los grupos de interés de Redeia de 2024 y de la actividad planificada al respecto para 2025.
- Análisis del Informe sobre el Mapa de Riesgos de Redeia en el ámbito de la Sostenibilidad (ESG).
- Análisis del Informe Anual de Diversidad 2024.
- Análisis de las propuestas de acuerdos del Consejo a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2024 en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sostenibilidad.
- Supervisión de los avances en relación con la Innovación Social (periodo 2020-2024).
- Supervisión de los avances en la Estrategia de Impacto Integral en Redeia (EIIR) (resultados 2024).
- Revisión del Informe Anual de Impacto en el ejercicio 2024.
- Análisis de la visión y retos de Redeia en materia de sostenibilidad.
- Seguimiento periódico de la situación de los riesgos de nivel alto y de especial seguimiento, en el ámbito de la Sostenibilidad (ESG).
- Revisión de la actualización de los honorarios del verificador externo de la Información de Sostenibilidad.
- Análisis de la adecuación de la materialidad de Redeia a las Normas Europeas en materia de sostenibilidad.
- Revisión del Informe Anual de Transparencia Tributaria del ejercicio 2024 de Redeia.
- Supervisión y seguimiento del cuadro de mando sobre diversidad.
- Análisis del informe sobre implicaciones para Redeia de las novedades regulatorias en materias de ESG.
- Supervisión del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS).
- Análisis del Plan y estrategia de la verificación externa de la Información de Sostenibilidad para el ejercicio 2025.
- Revisión del Estado de la Verificación de la Información de Sostenibilidad 2025.

- Análisis del Procedimiento de selección del auditor de cuentas y del verificador de la información sobre sostenibilidad.
- Revisión de los resultados del proceso de evaluación de analistas en materia de ESG (“S&P Global” (DJBIC), “CDP”, “Sustainalytics”, “MSCI”, “ISS-ESG” y “FTSE4Good”).
- Nombramiento de una nueva Presidenta de la Comisión como consecuencia del vencimiento del mandato como consejero del anterior presidente.
- Análisis de la propuesta del nuevo Plan de Sostenibilidad (2026-2029).
- Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2026.
- Aprobación de la Memoria anual de actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2024.
- Aprobación del Plan de Actuación de la Comisión para el ejercicio 2026.

5 Evaluación y conclusiones

La Comisión de Sostenibilidad ha evaluado su composición y funcionamiento durante el ejercicio 2025, considerando que:

- Su composición se ha ajustado a las previsiones corporativas establecidas al efecto, contando en su conjunto con miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión, siendo la mayoría de los miembros consejeros independientes.
- Se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el Reglamento de Consejo y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.
- Las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia, bien presencial bien por videoconferencia, de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del Orden del Día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.
- Se han ejercido las funciones que le son propias de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

De conformidad con lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Sostenibilidad ha cumplido las normas corporativas de la Sociedad y ha seguido las mejores prácticas en cuanto a composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación informada de sus miembros, habiendo tratado los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2025.

